

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7902 *Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022 (BOE del 19), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas.

Con fecha 10 de marzo de 2023, doña Noema Gil Gil presentó escrito mediante el cual renunciaba a su condición de secretaria titular del Tribunal calificador del presente proceso selectivo.

Esta Subsecretaría acepta la renuncia presentada por doña Noema Gil Gil, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y, en su lugar, designa a don Carlos Molina Álvarez, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, como secretario del Tribunal calificador.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de marzo de 2023.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.